

noviembre de 2007, del listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), convocadas por Orden de 30 de enero de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de agosto de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 290/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 290/2008, interpuesto por don Francisco María Gómez Martín contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, correspondiente a la OEP 2003-2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de agosto de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución de 30 de Julio de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2007, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la base 5ª.3 que, transcurrido el plazo de 10 días concedido para la subsanación de los motivos de exclusión de

los listados provisionales, por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia se procederá al examen de la documentación presentada a fin de elevar a definitivo el listado de admitidos y excluidos en el procedimiento de concesión de las ayudas mediante Resolución, en la que se expresará que, contra la misma, cabe interponer recurso potestativo de reposición o, en su caso, contencioso-administrativo ante dicho orden jurisdiccional.

En virtud de las competencias que tiene atribuida esta Dirección General en el art. 8 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos de Ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La inclusión en las listas definitivas de admitidos no implicará la concesión de las ayudas, la cual estará condicionada al procedimiento de adjudicación descrito en la base Sexta de la Resolución de 30 de Julio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal.

Segundo. Los listados a que hace referencia el apartado anterior se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales, de los Decanatos y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Así mismo, podrán ser consultados a través de la página web de la citada Consejería: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/\(Portal Adriano\)](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/(Portal%20Adriano)).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses. Ambos plazos empezarán a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los arts.116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- La Directora General, Isabel María Cumbreña Guil.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental, por la que se hace pública la Orden de 29 de agosto de 2008, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental, convocatoria 2008.

Finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental, y la Orden de 5 de febrero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el

año 2008, mediante Orden de 29 de agosto de 2008, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de campos de voluntariado ambiental, la Directora General

RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados en el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental, convocatoria 2008, la Orden de 29 de agosto de 2008, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Orden estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Orden se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización del Programa Operativo Doñana II Fase (MAC 94-99.FEDER).

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización del Programa Operativo Doñana II Fase (MAC 94-99.FEDER).

Sevilla, 29 de julio de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DOÑANA II FASE (MAC 94-99.FEDER) (JA 05.2/2007)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad

el Informe sobre seguimiento de recomendaciones incluidas en la Fiscalización del Programa Operativo Doñana II Fase (MAC 94-99).

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

III. ASPECTOS GENERALES

- III.1. EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES ASIGNADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- III.2. SALDO DEL PROGRAMA OPERATIVO DOÑANA II FASE

IV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

- IV.1. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS AL PROGRAMA OPERATIVO DOÑANA II FASE
 - IV.1.1. Seguimiento, control y contabilización
 - IV.1.2. Respeto a las políticas comunitarias
 - IV.1.3. Eficacia
- IV.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ACCIONES CONCRETAS
 - IV.2.1. Acción 3.2.5. Creación del Museo Histórico Religioso
 - IV.2.2. Acción 6.3.3. Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos de Huelva y Municipios del Condado
 - IV.2.3. Acción 7.1.1. Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas Medioambientales

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- V.1. GENERALES
- V.2. ACCIONES CONCRETAS

VI. ANEXOS

- Anexo I. Resumen de la política estructural de la Unión Europea
- Anexo II. Reparto fondos estructurales por Estado miembro 2007-2013
- Anexo III. Programación de los fondos europeos para Andalucía en los distintos periodos de programación
- Anexo IV. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por instrumentos de intervención
- Anexo V. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por ejes prioritarios 2007-2013
- Anexo VI. Fondo Social Europeo por Comunidades Autónomas 2007-2013
- Anexo VII. Resumen del grado de implantación de las conclusiones y recomendaciones objeto de seguimiento

VII. ALEGACIONES

ABREVIATURAS

AECT	Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CIECEMA	Centro Internacional de Convenciones Ecológicas y Medioambientales
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DGFE	Dirección General de Fondos Europeos
€	Euros
EBD	Estación Biológica de Doñana
FC	Fondo de Cohesión
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional